

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura de cinco puestos de cargo intermedio de Jefe/a Servicio Facultativo en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

Advertido el error en la Resolución de 9 de septiembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 178, de 12 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura de cinco puestos de cargo intermedio de Jefe/a de Servicio Facultativo, en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 50345/1

Donde dice:

Sumario:

Resolución de 9 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cinco puestos de cargos intermedios de Jefe/a de Servicio Facultativo en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

R E S U E L V E

Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de cinco puestos de cargos intermedios de Jefe/a de Servicio Facultativo que se recogen en las bases en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

Debe decir:

Sumario:

Corrección de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura de tres puestos de cargo intermedio de Jefe/a Servicio Facultativo en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

R E S U E L V E

Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura de tres puestos de cargos intermedios de Jefe/a de Servicio Facultativo que se recogen en las bases en el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).

Página: 50345/2

Donde dice:

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CINCO PUESTOS DE CARGOS INTERMEDIOS, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR (JAÉN)

00307510

PUESTO	ESPECIALIDAD
JEFE/A SERVICIO FACULTATIVO	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
	MEDICINA INTERNA
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
	URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS

Debe decir:

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PUESTOS DE CARGOS INTERMEDIOS, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE SERVICIO FACULTATIVO EN EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR (JAÉN)

PUESTO	ESPECIALIDAD
JEFE/ SERVICIO FACULTATIVO	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
	URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS

Página: 50345/14

Donde dice:

ANEXO III

PUESTO	ESPECIALIDAD	REQUISITO DE TITULACIÓN
JEFE/A SERVICIO FACULTATIVO	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	Anestesiología y Reanimación
	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	Cirugía General y del Aparato Digestivo
	MEDICINA INTERNA	Neumología
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Obstetricia y Ginecología
	URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	Médico de Familia en SCCU

Debe decir:

ANEXO III

PUESTO	ESPECIALIDAD	REQUISITO DE TITULACIÓN
JEFE/A SERVICIO FACULTATIVO	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Anestesiología y Reanimación para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Obstetricia y Ginecología para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.
	URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	Estar en posesión del título de Facultativo especialista de Medicina Familiar y Comunitaria y/o cualquier otra especialidad reconocida para el acceso a la categoría de facultativo, para cuyo acceso se requiera estar en posesión de la titulación de Licenciado o Grado en Medicina.

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.